



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Los suscritos MAGDALENA RESTREPO ARANGO y LEIDY ELENA CHAVES QUICENO, en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, respectivamente, de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN, hacemos constar:

1. Que FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN, identificada con Nit 890.901.518-9, en la actualidad actúa como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que esta institución cumplió durante el año gravable 2023, con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del Decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que anualmente presenta su declaración del impuesto sobre la renta en la Administración de Impuestos Nacionales de la Ciudad de Medellín. Que la declaración del impuesto sobre la renta del gravable 2022 se presentó en abril 13 de 2023, con el número de formulario 1117601958830 y número de adhesivo 91001003304057.
4. Que para el año gravable 2023 se presentó la declaración de renta y complementarios el día 22 de mayo de 2024, con el número de formulario 1117612945945 y número de adhesivo 91900141917223.

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de junio de 2024

MAGDALENA RESTREPO ARANGO
Representante Legal



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

11 de junio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Fraternidad Medellín (en adelante la Fundación), identificada con NIT 890.901.518-9, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación, con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas vigentes. La información que respalda este informe y la adecuada aplicación de la normatividad es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información se encuentre de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Fundación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración de la Fundación acerca de los procedimientos seguidos por la Fundación, respecto al cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 364-5, el Artículo 19 y el Libro I Título VI - Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
2. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, de fecha 15 de mayo de 2024.
3. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación, el formulario del Registro Único Tributario - RUT, de fecha 16 de abril de 2024.
4. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación, la Declaración de Renta y Complementarios con formulario No. 1117612945945, correspondiente al año gravable 2023.
5. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación, la comunicación suscrita por Magdalena Restrepo Arango en calidad de Representante Legal, de fecha 1 de junio de 2024, en la cual confirman el cumplimiento de establecido en el parágrafo 2 del Artículo 364-5, el Artículo 19 y el Libro I Título VI - Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
6. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación, el Balance de prueba correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
7. Observé de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal mencionado en el numeral 2 del presente informe; que es una fundación privada, su objeto social es: "Contribuir en forma directa o mediante la promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias definidas por la ley".

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

11 de junio de 2024

8. Observé de acuerdo con el formulario del Registro Único Tributario – RUT, mencionado en el numeral 3 del presente informe; que la Fundación tiene inscrita la responsabilidad 04 denominada “Impuesto de renta y Complementario Régimen especial”.
9. Observé de acuerdo con la Declaración de Renta y Complementarios, mencionada en el numeral 4; que la misma fue presentada por la Administración de la Fundación el día 22 de mayo de 2024.
10. Observé de acuerdo con el balance de prueba al 31 de diciembre de 2023 mencionado en el numeral 6 del presente informe, que el valor de los ingresos brutos de la Fundación asciende a \$41,187,180,035 equivalentes a 971.121 UVT para el año 2023.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el presente informe no se encuentra de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Administración de la Fundación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Elena Chaves Quinceno'.

Leidy Elena Chaves Quinceno
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 135403-T
(Ver carta adjunta)